



Bogotá D.C 22 de febrero de 2019
SDM-SC- 37655

Señor(a)
JAIME GONZALEZ
CARRERA 1 ESTE N° 160 B 38
TELÉFONO 3012274992
CIUDAD

REF: Respuesta Derecho de Petición SDM 41453

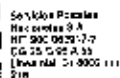
Señor González

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que revisada la base de datos de la unidad a la fecha, el comparendo No 11001000000013096144 impuesto el día 27/10/2016, reporta como VIGENTE, como se puede observar en el siguiente registro:

[illegible][illegible]

Por lo anterior, como quiere que usted manifiesta en su escrito que ya se cancelo la orden de comparendo bajo la autorización de un titulo judicial en el tiempo estipulado para la Ley para dicho fenómeno, en ese orden de ideas solicitamos se allegue copia de dicho documento en original, para poder trámite a su solicitud.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del C.P. A y C. A., el cual



REMITENTE

Nombre Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
Secretaría de movilidad -colte

பிரதமர்: ரூ. 5 ஃ 17.35

siudy:00007/100

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Envío: YG22115519000

DESTINATARIO

NUMBER: Reason 5000:
NAME: CCN2_E2

Dirección: CARRERA 1 ESTE NO 160
 a 30

Printed: BOGOTA, C.C.

Departamento: SCOTLAND

Código Postal: 37 - 35
Fecha Pre-Admisión:

11:03 AM: 12:34 50

U.S. Copyright Office, Library of Congress, Washington, D.C. 20540-4071

11. *Chlorophyll a* fluorescence was measured with a Turner Designs Model 10 fluorometer.

10

dadboqota.gov.co

info: Linea 195

culo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito.

trud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada esté incompleta la actuación puede continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días antes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. A partir del día ante en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos comenzará a correr el término resolver la petición.

do en el curso de una actuación administrativa la autoridad advierte que el peticionario debe realizar una
 5n de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, lo requerirá por una sola vez
 que la efectúe en el término de un (1) mes, lapso durante el cual se suspenderá el término para decidir.

tenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el finimento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Vencidos los términos establecidos en este artículo, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Sandra Suarez

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8766

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-41453/ JAIME GONZALEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-37655 d el 22 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-41453.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito